



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 10 de marzo de 2017

Expediente N° 8103/03 – Cuerpo I y II

RES-D-EXA: 045/2017

VISTO:

El informe de avance correspondiente al período 2015-2016, presentado a fs. 306/319 por el Lic. Marco Antonio Flores Barahona, en función de lo establecido en el Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables y Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 321 y fs. 321 vta.), aconseja aprobar el informe de avance 2015/2016 presentado por el doctorando.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la RESCD-EXA N° 316/2016.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2015/2016, presentado por el Lic. Marco Antonio Flores Barahona, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 17º del Anexo I de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al Lic. Marco Antonio Flores Barahona, al Director de Tesis (Dr. Carlos Alberto Cadena), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

ref.

BEG. GUSTAVO DANIEL GÓ  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y DE VINCULACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



DR. JORGE FERNANDO VAZILLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA